

hábiles, contados a partir del siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y si fuera sábado, el día siguiente hábil.

Examen de los expedientes: Durante el plazo previsto para la presentación de plicas podrá consultarse el expediente en las dependencias del Área de Participación Ciudadana, situadas en calle Betis n.º 38.

MODELO DE LA PROPOSICION ECONOMICA

Don
 vecino de, con domicilio en
 teléfono y D.N.I. n.º
 en nombre
 enterado del proyecto, presupuesto, pliego de cláusulas particulares y demás documentos aprobados para la realización de las obras de
 anunciados en el Boletín Oficial del Estado núm.
 de fecha los acepta en todas sus partes y se compromete a efectuar dichas obras por el precio de , que representa una baja del par 100 respecto al tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Sevilla, 26 de febrero de 1991.- El Secretario General, Juan Antonio Cámpora Gamarra.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS. (HUELVA)

RECTIFICACION al anuncio publicado en el BOJA núm. 31, de 30 de abril de 1991. (PP. 604/91).

Rectificación al anuncio publicado por el Ayuntamiento de Hinojos (Huelva) en el BOJA núm. 31 de 30 de abril, pág. 2.988.

El Lote 1º de Eucaliptus queda redactado del siguiente tenor:
 Maderas de Eucaliptus. Lote 1º de Eucaliptus. Lugar Las Paredejas. Se compone de 32.501 pies de eucaliptus globulus, con un volumen estimado en 3.269,02 m.c. y 1.994 pies de eucaliptus rostrata con un volumen estimado de 189,24 m.c. Tasación: La madera se valora en pie y con corteza.

Globulus: 4.000 pts. m.c. Tipo tasación: 13.076.080 pts.

Rostrata: 2.000 pts. m.c. Tipo tasación: 378.480 pts.

Hinojos, 14 de mayo de 1991.- El Alcalde.

5. 2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (R.A.T.: 13.451) (163.014) (PP. 463/91).

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10º del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: cia Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5

LINEA ELECTRICA:

Origen: Central Cala
 Final: Apoyo línea existente derivación presa de aguas.
 Términos municipales afectados: Castilblanca de los Arroyos.
 Tipo: Aérea
 Longitud en Km.: 9,572
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Al-ac 116,2 mm²
 Apoyos: Metálicos Galvanizados
 Aisladores: Cadena
 Procedencia de los materiales: Nacionales.
 Presupuesto en Pts.: 24.992.796
 Referencia R.A.T.: 13.451-Exp.: 163.014

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial sita en Sevilla, Plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 25 de marzo de 1991.- El Delegado, Fco. Javier de Soto Chazarri.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (AT 678/2657) (PP. 577/91).

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre

el Expt. incoado en esta Delegación Provincial con objeto de: Autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.
 Domicilio: Maestranza, 4 Málaga.
 Finalidad: Variación y consolidación tramo de línea S. Eugenio--Marbella en la Torreçilla, Marbella.
 Características: línea aérea de 20 Kv. y 457 metros de longitud Apoyos metálicos aluminio-acero de 117 mm².
 Términos municipales afectados: Marbella.
 Procedencia de los materiales: Nacional.
 Presupuesto en pesetas: 2.086.860 ptas.
 Referencia: AT 678/2657

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora s/n Edificio Administrativa de Servicios Múltiples, 1º planta y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

Sevilla, 26 de marzo de 1990.- El Delegado, Juan A. Aguayo Pérez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 3 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se abre periodo de información pública para la realización de la necesidad de urgente ocupación en expediente de expropiación forzosa. (JA-3-J-195).

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el día 26 de febrero de 1991, se acordó de conformidad con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa la declaración de utilidad pública de las obras comprendidas en el Proyecto: Refuerzo del firme y acondicionamiento de plataforma-C-328, de Hornos a Peal a lo J-321, entre los PP.KK. 61,800 al 56,200».

A tal efecto se abre un período de información pública por una duración de quince días, conforme al artículo 18 y siguientes de la citada Ley, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras, sita en la Calle Arquitecto Berges núm. 7-2º de Jaén), cuantas alegaciones sean convenientes a los solos efectos de subsanar errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la expropiación que son los que se describen a continuación.

RELACION DE AFECTADOS

Núm. de orden: 1
 Nombre y Apellidos: Dª Victoria Torres Marín
 Cultivo Sup. m²: 1.800 m².

Núm. de orden: 2

Nombre y Apellidos: D^a Gloria Soler Fernández

Cultivo Sup. m²: 3.900 m².

Jaén, 3 de mayo de 1991.- El Delegado, Miguel M. Ocaña Torres.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 8 de abril de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se acuerda iniciar expediente expropiatorio y se convoca el levantamiento de actas previas de ocupación de tierras en la zona de nuevos regadíos de Motril-Salobreña (Granada). (Res. J/96/91).

Por Real Decreto 487/81, de 9 de enero, se declaró de Interés Nacional la ampliación de la Zona Regable de Motril-Salobreña (Granada). El Plan General de Transformación de la Zona fue aprobado por Real Decreto 2763/82, de 24 de septiembre, y el Plan Coordinado de Obras por Ordenes de la Presidencia del Gobierno y de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, de 14 de noviembre de 1984 (BOE de 20 de noviembre de 1984 y BOJA de 20 de noviembre de 1984), lo que implica conforme preceptúa el artículo 113.1 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario y artículo 42 de la Ley 8/1984, de 3 de julio, de Reforma Agraria, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupar los bienes y derechos cuya expropiación fuese necesaria a tal fin.

Rige la expropiación antes referida los artículos 113 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobada por Decreto 118/1973, de 12 de enero y el artículo 42 de la Ley de Reforma Agraria, o tenor del procedimiento establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, siguiéndose sus ulteriores trámites con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4º del mencionado artículo de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario.

Con estricta sujeción a las disposiciones del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, y entendiéndose las actuaciones a realizar con las personas a que se refieren los artículos 3º y 4º de la citada Ley.

Esta Presidencia, en virtud de las competencias que le vienen atribuidas por el Decreto 218/1989, de 17 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y al amparo de las competencias asignadas por el Decreto 402/1986, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reforma Agraria, vistos la Ley de Reforma Agraria, Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, así como Ley de Expropiación Forzosa y demás disposiciones aplicables,

RESUELVE:

Primero. Iniciar el procedimiento expropiatorio de terrenos necesarios para la construcción de la red de tuberías, caminos secundarios y depósito regulador, correspondientes a La Elevación de la Rambla de Molvízar, Sector VIII, en la Zona de Nuevos Regadíos de Motril-Salobreña (Granada).

Segundo. Convocar a los propietarios afectados en el expediente expropiatorio, relacionados en el anexo que se adjunta, para proceder al levantamiento de las Actas Previas de Ocupación en el Ayuntamiento de Salobreña (Granada), en los días que se fijan en el anexo citado a las 10 horas.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente, o bien legalmente representados, apartando la documentación acreditativa de titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo asistir acompañados, a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos que resulten afectados por la Expropiación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la provincia de Granada, tablones de anuncio del Ayuntamiento de Salobreña, en un periódico de la localidad y en dos diarios de la capital de la provincia, si los hubiere.

Cuarto. Publicada esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas, los interesados podrán formular alegaciones por escrito ante la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de Reforma Agraria en Granada, calle Gran Vía de Colón, núm. 48 4º D.P.

18071 en Granada, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes o derechos afectados por la urgente ocupación.

Sevilla, 8 de abril de 1991.- El Presidente, Joan Corominas Masip.

ANEXO QUE SE CITA

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA EXPROPIACION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA RED DE TUBERIAS, CAMINOS SECUNDARIOS Y DEPOSITO REGULADOR, CORRESPONDIENTES A LA ELEVACION DE LA RAMBLA DE MOLVIZAR, SECTOR VIII (GRANADA) EN LA ZONA DE NUEVOS REGADIOS DE MOTRIL-SALOBREÑA.

TERMINO MUNICIPAL DE SALOBREÑA

FECHA	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE M2
11-6-91	NQ1 ALABARCE GONZALEZ, JUAN	8	540	414
"	"	8	541	558
"	NQ2 ALABARCE MARTIN, ANA	1	506	390
"	NQ3 ALABARCE MARTIN, JUAN	1	732	72
"	NQ4 ALABARCE SANCHEZ, GERTRUDIS	8	523	42
"	NQ5 ALABARCE TORRES, GABRIEL	8	549	36
"	NQ6 ALONSO GARCIA, ARSENIO	5	190	258
"	"	5	189	463
"	"	1	262	636
"	"	1	262	42
"	NQ7 ANEAS BENABIDES, MIGUEL	1	441	756
"	NQ8 ARNEO ALCANTARA, FRANCISCO	1	734	234
12-6-91	NQ9 BASCURANA RODRIGUEZ, JOSE	1	779	1.234
"	NQ10 BEJAR MEDINA, ANTONIO	1	528	249
"	NQ11 BLANCO VARGAS, JUAN	1	727	852
"	NQ12 BLANCO VARGAS, MARIA	1	727	936
"	NQ13 BLANCO VARGAS, PAULINO	1	727	276
"	NQ14 BOCH PALOMINO, JOSE	8	533-534	1.547
"	NQ15 BOCH RODRIGUEZ, FRANCISCO	1	329	81
"	NQ16 CANO JOYA, ENCARNACION	1	272	189
"	NQ17 CORREACORREA, FRANCISCO	1	416	307
"	NQ18 CORZO GARCIA, CONCEPCION	1	780	104
13-6-91	NQ19 CORZO CORZO, JOSE	8	438	888
"	"	8	438	48
"	"	8	438	1.044
"	NQ20 CUBERO CANO, ANTONIO	1	762	321
"	NQ21 CUBERO MARTIN, TERESA	8	436	258
"	"	8	436	48
"	NQ22 CUELLAR MARTIN, AURORA	3	574	117
"	"	3	574	264
"	NQ23 DOMINGUEZ CORZO, AMELIA	8	440	888
"	NQ24 ESCOBEDO ESCOBEDO, AURELIA	8	444	1.153
"	"	8	444	1.153
"	"	8	444	573
"	"	8	444	1.153
"	NQ25 ESCHIBANO MINGORANCE, JUAN	1	1.115	504
"	"	1	1.115	195
FECHA	PROPIETARIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE M2
13-6-91	NQ26 ESTEVEZ ARBOLEDA, ANTONIO	8	430	600
"	NQ27 FERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO	1	783	1.020
17-6-91	NQ28 FUNES MORENO, ENCARNACION	1	274	138
"	"	1	273	564
"	NQ29 GARCIA JIMENEZ, JOSE	1	343	48
"	NQ30 GARCIA MARTIN, ANTONIO	8	552	51
"	"	8	556	282
"	NQ31 GARCIA MARTIN, CARMEN	8	551	78
"	NQ32 GARCIA MARTIN, ENCARNACION	8	553	42
"	NQ33 GARCIA MARTIN, INOCENCIA	8	554	42
"	NQ34 GARCIA MARTIN, JOSE	8	555	66
"	NQ35 GARCIA MARTIN, ROSARIO	8	550	102
"	NQ36 GARCIA MIRA, MANUEL	1	456	488
18-6-91	NQ37 GONZALEZ MONTERO, GENARO	1	793	192
"	"	1	793	231
"	"	1	792	226
"	NQ38 GONZALEZ MONTERO, JESUS	1	793	226
"	NQ39 GONZALEZ PALOMA, JOSE	1	470	180
"	NQ40 GONZALEZ PEREZ, MANUEL	1	445	402
"	NQ41 GONZALEZ PRADOS, JOSE	1	548	153
"	NQ42 GUTIERREZ RUIZ, CARMEN	1	275	135
"	NQ43 HARO RUIZ, ANA	1	448	784
"	"	1	444	312
"	"	1	267	819
"	"	1	334	570
"	"	1	267	2.925
"	"	1	334	264
"	"	1	448	219
19-6-91	NQ44 HARO RUIZ, RE LUISA	1	439	528
"	"	1	337	444
"	"	1	334	252
"	"	1	339	102
"	"	1	339	234
"	"	1	337	330
"	"	1	440	540
"	"	1	337	93
"	"	1	339	279
"	"	1	440	210
"	NQ45 HARO RUIZ, TERESA	1	334	141
"	"	1	334	612
"	"	1	450	702
"	"	1	334	144
"	"	1	442	324
"	"	1	334	2.304
19-6-91	NQ46 HERAS BLANCO, EMILIO	1	1.352	189
"	"	1	1.352	51